

ANEXO 2 INFORME TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS AULAS Y UNIDAD SANITARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE LAS TAPIAS VEREDAS LAS TAPIAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto comprende el mantenimiento y adecuación de las aulas y unidad sanitaria de la institución educativa Luis Hernández Vargas sede las Tapias Vereda las Tapias, el cual para su correcto funcionamiento debe garantizar el buen estado de sus instalaciones, ya que es importante contar con la infraestructura necesaria, por lo cual se hace necesario el cambio de cubiertas deterioradas, la pintura de las aulas, y poner en buen funcionamiento la unidad sanitaria, obras que garanticen, la prestación del servicio a la población y comunidad educativa de la institución educativa en la vereda Las Tapias, de municipio de Hato Corozal.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:



Figura 1.1. Localización del proyecto



Figura -2 -3 -4 -5. AULA A CAMBIAR CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA



Figura -6 -7 - AULAS



Figura 8 -9 -10 -11-12-13. UNIDAD SANITARIA

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. Se pretende cambiar la cubierta y su estructura la cuales se encuentran deterioradas y flectadas por el paso del tiempo y la falta de instalación de una cercha central.
2. Se realizará mantenimiento (pintura, antihumedad, parte eléctrica) a la unidad sanitaria, instalándole su respectivo tanque aéreo y sistema de bombeo.
3. Se pintarán las aulas y unidad sanitaria, tanto en muros como en carpintería.

a. Ítems de pago:

ANEXO FORMATO ACTIVIDADES

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es de un (1) mes el cual estará establecido en el Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en la Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

Las estipuladas en la invitación

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la secretaría de planeación y política sectorial, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las fuentes y distancias consideradas para la consecución de materiales en el Presupuesto, estas deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor de la obra:

Fuentes consideradas para la consecución de materiales en el presupuesto:

•Fuente: Cantera Hato Corozal

Ubicación: Finca Torquemada (16.7 km por vía destapada en montaña y 11.3 vía pavimentada de la ubicación de la Obra) vía a Puerto San Salvador. Cantera utilizada.

Tipo de material: Piedra, afirmado, arena y material pétreo en general.

•Fuente: Ferretería Hato Corozal

Ubicación: Casco urbano - Hato Corozal (15.5 km por vía destapada en montaña y 7.4 vía pavimentada de la ubicación de la Obra) Tipo de material: ferretería.

8. SEÑALIZACIÓN

Son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna de ser necesaria y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

NO APLICA

10. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

VER ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

PLANOS DE LEVANTAMIENTO Y MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

En constancia, se firma en Hato Corozal a los tres días del mes de noviembre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

ARQ. JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO
PROFESIONAL DE APOYO SPPS

ORIGINAL FIRMADO

ING. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL

